13

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 12 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01921.

Atendiendo la petición que precede, se le pone en conocimiento al memorialista que la misiva ordenada en auto de 13 de octubre de 2020 se encuentra elaborada y que según se constata en el informe secretarial visto a folio 9 de esta encuadernación, ya le fue remitido a su cuenta de correo electrónico.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de materializar la entrega física de la misma, Secretaría proceda a realizar las gestiones necesarias para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez
(2)

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° ____ fijado hoy 15 FEB 2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria